

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

5892 Convocatoria y bases reguladoras por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Técnico de Gestión Administrativa, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Se hace público, para general conocimiento, que mediante Resolución de Alcaldía número 2024-751 de fecha 29 de octubre de 2024, se han aprobado las Bases reguladoras por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Técnico de Gestión Administrativa, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2, Escala Administración General Subescala Técnica, Clase Media, nivel de destino 22, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024.

El Texto íntegro de las Bases de Selección se encuentra alojado el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, del Ayuntamiento de Moratalla, por medio de su correspondiente anuncio.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, a 5 de noviembre de 2024.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.